CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para la contratación de una persona natural, que ejecute el objeto del contrato de "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES"**

De conformidad con la certificación expedida por la SECRETARÍA GENERAL de la entidad, en la que manifiesta: "*Que dentro de la planta de personal adoptada mediante Acuerdo No 29 de fecha 31 de julio de 2009 y de conformidad con la ley 136 de 1994 que le otorga funciones, en la planta de personal de la Personería Municipal de Soacha, no existe personal suficiente para desarrollar la actividad relacionada con la* **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES"**

Debido a lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con los conocimientos para el desempeño del objeto contractual de conformidad con el Perfil previsto en el artículo primero de la Resolución PMS-001-2026, Acto Administrativo por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Personería Municipal de Soacha.

El perfil para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, fuente de esta certificación es la siguiente:

Perfil: Título de formación tecnológica

ESTUDIOS	Título de formación tecnológica
EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia en la actividad solicitada o relacionada con el objeto de la contratación

Una vez verificados los documentos y la hoja de vida de MAURICIO ANDRES USAQUEN MORALES, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 79.223.053 de Soacha, se pudo constatar que es Tecnólogo en diseño gráfico egresado de la Corporación Universal de Investigación y tecnología CORUNIVERSITEC, y cuenta con más de 2 años de experiencia en la actividad solicitada o relacionada con el objeto de la contratación.

En razón a lo anterior, el señor MAURICIO ANDRES USAQUEN MORALES cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, según lo establecido en la Resolución PMS-001-2026.

Se expide en Soacha, a los Cinco (5) días del mes de octubre de 2026

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL

***Elaboró**: Johana González C – Abogada Contratista*
***Reviso y Aprobó**: Mayra Alejandra Ovalle Pineda / Secretaria General*